



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., martes 26 de diciembre de 2017.

Número 154

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

|  | Pág. |   | Pág. |
|--|------|---|------|
| <b>EDICTO 8551.-</b> Expediente Civil Número 74/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.  | 3    | <b>EDICTO 8666.-</b> Expediente Número 791/2015, deducido del Juicio Hipotecario.   | 9    |
| <b>EDICTO 8552.-</b> Expediente Número 186/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.   | 3    | <b>EDICTO 8667.-</b> Expediente Número 397/2015 deducido del Juicio Hipotecario.    | 10   |
| <b>EDICTO 8553.-</b> Expediente Número 00076/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar la Posesión de Un Bien Inmueble. | 4    | <b>EDICTO 8668.-</b> Expediente Número 702/2016, deducido del Juicio Hipotecario.   | 10   |
| <b>EDICTO 8554.-</b> Expediente Número 00078/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar la Posesión de un Bien Inmueble. | 4    | <b>EDICTO 8669.-</b> Expediente Número 00806/2015, deducido del Juicio Hipotecario. | 10   |
| <b>EDICTO 8555.-</b> Expediente Civil Número 00075/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.  | 4    | <b>EDICTO 8670.-</b> Expediente Número 925/2015, deducido del Juicio Hipotecario.   | 11   |
| <b>EDICTO 8556.-</b> Expediente Civil Número 44/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Posesión de Inmueble.         | 4    | <b>EDICTO 8671.-</b> Expediente Número 554/2015, deducido del Juicio Hipotecario.   | 11   |
| <b>EDICTO 8653.-</b> Expediente Número 00601/2007, deducido del Juicio Ejecutivo Civil.  | 5    | <b>EDICTO 8672.-</b> Expediente Número 86/2016, deducido del Juicio Hipotecario.    | 11   |
| <b>EDICTO 8654.-</b> Expediente Número 00353/2016, relativo al Juicio Hipotecario  | 5    | <b>EDICTO 8673.-</b> Expediente Número 00661/2015, deducido del Juicio Hipotecario. | 12   |
| <b>EDICTO 8655.-</b> Expediente Número 00232/2017, relativo al Juicio Hipotecario  | 5    | <b>EDICTO 8674.-</b> Expediente Número 635/2016, deducido del Juicio Hipotecario.   | 12   |
| <b>EDICTO 8656.-</b> Expediente Número 00231/2016, relativo al Juicio Hipotecario  | 6    | <b>EDICTO 8675.-</b> Expediente Número 00683/2015, deducido del Juicio Hipotecario. | 12   |
| <b>EDICTO 8657.-</b> Expediente Número 00230/2016, relativo al Juicio Hipotecario -  | 6    | <b>EDICTO 8676.-</b> Expediente Número 344/2015, deducido del Juicio Hipotecario.   | 13   |
| <b>EDICTO 8658.-</b> Expediente Número 00364/2011, relativo al Juicio Hipotecario.   | 6    | <b>EDICTO 8677.-</b> Expediente Número 01277/2014, deducido del Juicio Hipotecario. | 13   |
| <b>EDICTO 8659.-</b> Expediente Número 00232/2016, relativo al Juicio Hipotecario.   | 7    | <b>EDICTO 8678.-</b> Expediente Número 01148/2014, deducido del Juicio Hipotecario. | 13   |
| <b>EDICTO 8660.-</b> Expediente Número 00237/2014, relativo al Juicio Hipotecario.   | 7    | <b>EDICTO 8679.-</b> Expediente Número 01412/2014, relativo al Juicio Hipotecario.  | 14   |
| <b>EDICTO 8661.-</b> Expediente Número 00201/2016, relativo al Juicio Hipotecario.   | 8    | <b>EDICTO 8680.-</b> Expediente Número 01666/2014, relativo al Juicio Hipotecario.  | 14   |
| <b>EDICTO 8662.-</b> Expediente Número 00097/2015, relativo al Juicio Hipotecario.   | 8    | <b>EDICTO 8681.-</b> Expediente Número 01406/2014, relativo al Juicio Hipotecario.  | 14   |
| <b>EDICTO 8663.-</b> Expediente Número 00043/2016, relativo al Juicio Hipotecario.   | 8    | <b>EDICTO 8682.-</b> Expediente Número 01573/2014, relativo al Juicio Hipotecario.  | 15   |
| <b>EDICTO 8664.-</b> Expediente Número 00156/2014, relativo al Juicio Hipotecario.   | 9    | <b>EDICTO 8683.-</b> Expediente Número 01267/2014, relativo al Juicio Hipotecario.  | 15   |
| <b>EDICTO 8665.-</b> Expediente Número 00221/2016, relativo al Juicio Hipotecario.   | 9    | <b>EDICTO 8684.-</b> Expediente Número 299/2015, deducido del Juicio Hipotecario.   | 15   |
|  |      | <b>EDICTO 8685.-</b> Expediente Número 1003/2015, deducido del Juicio Hipotecario.  | 16   |

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| <b>EDICTO 8686.-</b> Expediente Número 1093/2015, deducido del Juicio Hipotecario.   | <b>16</b>   |
| <b>EDICTO 8687.-</b> Expediente Número 01532/2009, relativo al Juicio Hipotecario  | <b>16</b>   |
| <b>EDICTO 8688.-</b> Expediente Número 0764/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario.   | <b>17</b>   |
| <b>EDICTO 8689.-</b> Expediente Número 710/2015, relativo al Juicio Sumario Civil.   | <b>17</b>   |
| <b>EDICTO 8690.-</b> Expediente Número 01624/2012 relativo al Juicio Hipotecario.  | <b>18</b>   |
| <b>EDICTO 8691.-</b> Expediente Número 0058/2016, relativo al Juicio Hipotecario.  | <b>18</b>   |
| <b>EDICTO 8767.-</b> Expediente Número 00894/2013, relativo al Juicio Hipotecario.   | <b>19</b>   |
| <b>EDICTO 8768.-</b> Expediente Número 00499/2010, relativo al Juicio Hipotecario.   | <b>19</b>   |
| <b>EDICTO 8769.-</b> Expediente Número 00845/2011, relativo al Juicio Hipotecario.   | <b>19</b>   |
| <b>EDICTO 8770.-</b> Expediente Número 00235/2013, relativo al Juicio Hipotecario.   | <b>20</b>   |
| <b>EDICTO 8771.-</b> Expediente Número 1020/2014, relativo al Juicio Hipotecario.  | <b>20</b>   |
| <b>EDICTO 8772.-</b> Expediente Número 955/2014, relativo al Juicio Hipotecario.   | <b>20</b>   |
| <b>EDICTO 8773.-</b> Expediente Número 00966/2009, relativo al Juicio Hipotecario.   | <b>21</b>   |
| <b>EDICTO 8774.-</b> Expediente Número 00049/2009, relativo al Juicio Hipotecario.   | <b>21</b>   |
| <b>EDICTO 8775.-</b> Expediente Número 1309/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | <b>22</b>   |
| <b>EDICTO 8776.-</b> Expediente Número 00464/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario.   | <b>22</b>   |
| <b>EDICTO 8777.-</b> Expediente Número 01391/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.   | <b>22</b>   |
| <b>EDICTO 8778.-</b> Expediente Número 1308/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | <b>22</b>   |
| <b>EDICTO 8779.-</b> Expediente Número 01822/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.   | <b>22</b>   |
| <b>EDICTO 8780.-</b> Expediente Número 00484/2015, (relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cobro de Honorarios.                        | <b>23</b>   |
| <b>EDICTO 8781.-</b> Expediente Número 00116/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad Absoluta de Escritura de Donación. | <b>22</b>   |

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Novena Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 21 de noviembre de la presente anualidad, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 74/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar Prescripción Positiva, promovidas por FELIPE DE JESÚS CERVANTES REQUENA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un predio urbano ubicado en esta ciudad, Sector Zona Centro, manzana 154, lote 26, localizado baja las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3,45 + 28.00 metros en línea quebrada con calle 20 de Noviembre y Ma. Dolores Zúñiga Alarcón y Macrina Carrizal Tovar; AL SUR en 1.43 + 15.60 + 13.80 metros en línea quebrada con Juan Hipólito Salazar Duque, Ma. Marcela Hernández Guerrero y Esperanza Margarita López Martínez; AL ESTE en 28.60 + 16.50 metros en línea quebrada con Ma. Dolores Zúñiga Alarcón y José Margarita Herrera; AL OESTE en 12.65 + 26.00 + 7.00 metros en línea quebrada con Antonio Cervantes Herrera, Juan Hipólito Salazar Duque, Hilario Hernández Guerrero y Ma. Marcela Hernández Guerrero, con una superficie de 472.90 M2., con Clave Catastral 37-01-01-154-026.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 23 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

8551.- Diciembre 12, 19 y 26.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero Menor.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. JUAN GABRIEL PUGA LIMÓN.

El Ciudadano Licenciado Ramiro Nava Rodríguez, Juez Primero Menor del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, ordenó emplazar por edictos la radicación del Expediente Número 186/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VÍCTOR MANUEL MEDINA BLANCO, endosatario en propiedad de FINANCIERA INDEPENDENCIA S.A.B DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, E.N.R. en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas; once de mayo del dos mil diecisiete.- Por recibido ante la Oficialía Común de partes el día ocho del presente mes y año, el escrito inicial y documentos que acompañan consistentes en: un pagare con fecha de suscripción de fecha tres de junio del dos mil dieciséis, por la cantidad de \$5,901.80 (CINCO MIL NOVECIENTOS UN PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), con fecha de vencimiento pagadero a la vista y en el que aparece como deudor el Ciudadano JUAN GABRIEL PUGA LIMÓN, así como un (1) endoso y copias simples que se acompañan, por media del cual comparece el Ciudadano VÍCTOR MANUEL MEDINA BLANCO, quién comparece por sus propios derechos, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil, ejercitando acción cambiarla directa en contra del

Ciudadano JUAN GABRIEL PUGA LIMÓN, quien puede ser localizado en calle Teocali, número 2246, entre las calles Teponaztle y Teotitlan, Fraccionamiento Teocaltiche, Código Postal 87024, de esta ciudad y de quien reclaman el cumplimiento de las siguientes prestaciones:

I).- El pago de la cantidad de \$5,776.00 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

II).- El pago de intereses Ordinarios sobre saldos insolutos a la tasa de interés de 87,60% anual, calculados a partir de la suscripción del pagare base de la acción, y hasta la total liquidación del presente adeudo.

III).- Pago de las gastos y costas que originen con la tramitación del presente Juicio.

De conformidad con el artículo 1401 del Código de Comercio en vigor, téngasele ofreciendo el capítulo de pruebas las cuales consisten en Documental Privada, Confesional y Presuncional Legal y Humana.- Fundando su demanda en los hechos y consideraciones de derecho que refiere.- Fórmese y Regístrese Expediente Número.- 00186/2017.- Reuniendo el documento que el actor exhibe como base de la acción, los requisitos señalados por el artículo 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siendo de fecha vencida y aceptada por el deudor y de los documentos que traen aparejada ejecución, con fundamento en las artículos 1391 al 1396 del Código Mercantil, por éste auto con efectos de mandamiento en forma requiérase al demandado en el domicilio señalado para que en el momento de la diligencia de emplazamiento haga pago de la cantidad reclamada y en caso de no hacerla, procédase al embargo de bienes de su propiedad suficientes a garantizar el adeudo en sus accesorios legales, los que se pondrán baja la responsabilidad del acreedor en depósito de persona nombrada por este.- Notifíquese a la parte demandada que tiene ocho días, para ocurrir al Juzgado a hacer paga llana de lo reclamado y las costas a oponerse a la ejecución, si para ella tuviere excepciones legales que hacer valer, ofreciendo las pruebas de su intención; y córrase traslado can la entrega de las copias simples de l demanda, sus anexos, del presente proveído y diligencia practicada, selladas y rubricadas; así mismo previniéndose al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar del Juicio, apercibiéndose que en caso de no hacerlo, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Téngase al promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Villa de Miquihuana, número 145, entre Bertha Del Avellano y División del Golfo y/o Vías del Ferrocarril, Colonia José López Portillo, Código Postal 87010, de esta ciudad; Autorizando a los Licenciados Rubén Galván Hernández y Martha Laura Alcalá Ríos, con Cédula Profesional Número 4054814 y 5475680, respectivamente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1069 párrafo tercero del Código de Comercio.- Por otra parte y desprendiéndose de los mismos que existe Litisconsorcio activo, toda vez que dos o más personas ejercitan una misma acción, en consecuencia, prevéngaseles para que dentro del término de tres días designen representante común que lleve la voz en el presente Juicio, en la inteligencia de que de no dar cumplimiento al presente, dentro del término concedido, este Tribunal lo nombrará en su rebeldía.- Así mismo y en cumplimiento al artículo 1223 del Código de Comercio en vigor, se ordena guardar el sobre de posiciones en el secreto del Juzgado previa rubrica de la titular de este y firma del secretario de Acuerdos, asentándose en la cubierta del sobre la razón respectiva.- Por último y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 1055 del Código de Comercio en vigor, cotéjese por el Secretario de este Juzgado, el original del documento base de la acción con la copia simple que acompaña, guardándose el original en el Secreto de este Juzgado.- Notifíquese personalmente.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Ramiro Nava Rodríguez, Juez Primero Menor del Primer Distrito Judicial en el Estado, actuando legalmente con

Secretario de Acuerdos, Licenciado José Margarito Camacho Rosales, quien autoriza Da Fe.- Lic. Ramiro Nava Rodríguez. Lic. José Margarito Camacho Rosales.- Juez.- Secretario de Acuerdos.- Enseguida se publicara en Lista de Acuerdos.- Conste.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de circulación amplia y cobertura nacional, así mismo, se fijará además en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndosele saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexas debidamente requisitados se encuentran a su disposición en a Secretaria del Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones per cédula que se fijara en los Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; 03 de noviembre del año 2017.- El Juez Primero Menor del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAMIRO NAVA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ MARGARITO CAMACHO ROSALES.- Rúbrica.

8552.- Diciembre 12, 19 y 26.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 22 de Noviembre del año actual, ordeno la radicación del Expediente Civil Número 00076/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar la Posesión de Un Bien Inmueble, promovidas por JUAN MANUEL GUEVARA HERNÁNDEZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble rustico ubicado en la Congregación San Pedro de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 108.00 M.L. con Ejido Francisco I. Madero; AL SUR: en 108,04 M.L. con Dolores Iracheta Acuña y Rubén Iracheta Ríos; AL ESTE: en 91.52 M.L. con tanque común; AL OESTE: en 91.70 ML. con Irene Guevara y con una superficie total de 9791.50 m2.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer per estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamps, a 27 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

8553.- Diciembre 12, 19 y 26.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 22 de noviembre del año actual, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00078/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar la

Posesión de un Bien Inmueble, promovidas por el C. JOSÉ JUÁREZ HERNÁNDEZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble rustico ubicado en el Rancho San Miguel de este Municipio de Tula de Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 252.09 M.L. con Juárez Acuña; AL SUR: en 251.44 M.L. con Irma y José Juárez Acuña, AL ESTE, CON 1150 y 24.94 ML con Guillermo Garcia Velázquez y Francisco Garcia Rentería; AL OESTE: con 38.00 M.L. con Marcial Antonio Juárez Hernández.- Con una superficie total de 00-92-79.609 m2.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer per estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamps, a 23 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

8554.- Diciembre 12, 19 y 26.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (22) veintidós de noviembre del año en curso (2017), ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00075/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el C. MARCIAL ANTONIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble rustico ubicado en la Congregación San Pedro de este municipio de Tula de Tamaulipas, el cual se encuentra debidamente manifestado en el departamento de Catastro de este municipio y al corriente con el pago de los impuestos y dicho bien inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con 672.07 M.L. con Pedro Juárez Nieto; AL SUR: con 681.11 M.L. con Maximino Juárez Castillo, AL ESTE, con 120.89. M.L. con Gerardo Gatica y José Juárez Hernández; AL OESTE, con 119.90 M.L. con Carretera Interejidal Tula-Cruces, con una superficie total de 81,190.97 m2,

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer per estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamps, a 27 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

8555.- Diciembre 12, 19 y 26.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 5 de julio del año actual, ordenó la radicación del

Expediente Civil Número 44/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Posesión de Inmueble, promovidas por VICENTE BANDA DÍAZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en esta ciudad de Tula, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 1,527.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 23.80 metros lineales con calle Leona Vicario; AL SUR en 23.80 metros lineales con Yolanda Cruz Cervantes; AL ESTE en 64.20 metros lineales con Víctor Eloy Cervantes García; y AL OESTE en 64.20 metros lineales con José Ramos Villalobos con una superficie de 1,527.00 m2.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamps, a 23 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

8556.- Diciembre 12, 19 y 26.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil diecisiete dictado dentro del Expediente Número 00601/2007, deducido del Juicio Ejecutivo Civil promovido por el Lic. Luis Eduardo García Treviño, apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. ROSALBA JUÁREZ RODRÍGUEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Calle Andador C con el número 380-B, del lote número 8, de la manzana A, del Fraccionamiento Reynosa, con una superficie de terreno de 100.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.25 metros lineales con propiedad privada, AL SUR en 6.25 metros lineales con Andador C, AL ESTE en 16.00 metros lineales con lote 3, y AL OESTE, en 16.00 metros lineales con calle Cerro Del Cubilete inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I, Número 6626, Legajo 2-133, de fecha 26 de septiembre de 2002 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el inmueble se fijó en la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$139,333.33 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

#### ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 26 de octubre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8653.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00353/2016, promovido por el Lic. Manuel Salvador Solana Sierra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JAIME BALDERAS MORENO, la Titular de este Juzgado C. Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 13, manzana 386, ubicado en calle Mihuatlan, número 1016, del Fraccionamiento Nuevo México de esta ciudad, con superficie de 105.00 m2, y una construcción en el edificada de 40.78 m2, mismo que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 M.L., con calle Mihuatlan; AL SUR: en 7.00 M.L., con lote 30; AL ORIENTE: en 15.00 M.L., con lote 14; AL PONIENTE: en 15.00 M.L., con lote 12; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 3ra, Finca Número 21383, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 27 de marzo del 2009.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este. Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

#### ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8654.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00232/2017, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. VÍCTOR HUGO GÓMEZ DEL RÍO, la Titular de este Juzgado C. Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote 47 con el número 1247 de la calle Lago de Pátzcuaro de la manzana 78 del Fraccionamiento "Balcones de Alcalá" del municipio de Reynosa, Tamaulipas, Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Sección Primera

Número 1383, Legajo 2-028 de fecha 02 de marzo del 2004, del Municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8655.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00231/2016, promovido por el Lic. Manuel Salvador Solana Sierra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. EDITH PACHECO DEL CARMEN, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 24, manzana 33, ubicado en calle Crisantemo, número 423, del Fraccionamiento Paseo de las Flores de esta ciudad, con superficie de 90.00 m2, y construcción en él edificada con superficie de 40.55 m2, mismo que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 ML., con lote 23; AL SUR en 15.00 M.L., con lote 25 AL ESTE; en 6.00 ML., con calle Crisantemo; AL OESTE: en 6.00 M.L., con propiedad privada inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección I, Número 24766, Legajo 2-496, de fecha 22 de noviembre del 2007.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo

deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8656.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00230/2016, promovido por el Lic. Manuel Salvador Solana Sierra, apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CRISTÓBAL GARCIA ÁVILA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 18, manzana 27, ubicado en calle Villa, de Burgos, número 145, del Fraccionamiento Riveras del Carmen de esta ciudad, con superficie de 105.00 m2, y construcción en él edificada con superficie de 41.49 m2, mismo que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 7.00 M.L., con calle Villa de Burgos; AL SURESTE en 7.00 M.L., con lote 23, AL NORESTE; en 15.00 ML., con lote 19; AL SUROESTE: en 15.00 M.L., con lote 27, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección I, Número 22702, Legajo 2-455 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 16 de octubre del 2007.

Ordenándose convocar a pastares mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8657.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien

inmueble hipotecado en el presente juicio radicado bajo el Número de Expediente 00364/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Claudio Cárdenas Del Angel, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por la Licenciada Ariana De Jesús Vargas Hernández, bajo el mismo carácter, en contra de EFIGENIO CRUZ CASTAÑEDA, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Cerrada Abeto, número 605, vivienda 05, condominio 06, manzana 02, Fraccionamiento Villas de Altamira, C.P. 89603, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.08 metros con vivienda número 1, 2 y 3, del mismo condominio; AL ESTE 4.35 metros con área común del mismo condominio; AL SUR: 11.08 metros con vivienda número 6 del mismo condominio; y AL OESTE: 4.35 metros con área común del mismo condominio, con una superficie de construcción de 40.97 m<sup>2</sup>, y una superficie de terreno de 48.20 m<sup>2</sup>, correspondiéndole un indiviso de 2.3694%, con los siguientes datos de registro.- Sección I, Número 6871, Legajo 6-138, de fecha 12 de septiembre de 2003 del municipio de Altamira, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar menos el 20 por ciento.- Lo anterior es dado el presente a 30 de noviembre de dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos Interina, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

8658.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha trece de noviembre del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00232/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C.C. JESÚS RAMÓN MÉNDEZ NIÑO Y ANA

ALEJANDRA ESCAMILLA RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

l).- Casa habitación ubicada en calle Santa Epifanía, número 1107, lote 4, manzana 7, Fraccionamiento Villas de San Miguel III en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.50 metros con calle Epifanía; AL SUR: 6.50 metros con lote 6; AL ESTE: 17.00 metros con lote 3; y AL OESTE: 17.00 metros con lote 5; y con un valor de \$311,300.00 (TRECIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por veces dentro de días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$311,300.00 (TRECIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate 18 DE ENERO DE 2018.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.- LIC. IVÁN ALEJANDRO AVALOS ESTRADA.- Rúbrica.

8659.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, y quien actúa con las Testigos De Asistencia, por auto de fecha ocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00237/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Lic. Daniel Alejandro Gómez Martínez en contra de los C.C. JOSÉ FERNANDO GALINDO ALCALÁ Y SILVIA AGRIPINO HERNÁNDEZ, ordeno sacar a rem en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Dublan Manuel Sur, número 43, lote 28, manzana Fundadores en esta ciudad, medidas y colindancias: AL NORTE: 6.030 metros con calle Manuel Dublan Sur; AL SUR: 6.030 metros con lote 4 manzana 57; AL ESTE: 17.00 metros con lote 29 manzana 57; y AL OESTE: 17.00 metros con lote 27, manzana 57; y con un valor de \$303,000.00 (TRECIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$303,000.00 (TRECIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y presentar el certificado

respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- C. KASSANDRA YARITZA DE LA CRUZ VELA.- Rúbrica.

8660.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha trece de noviembre del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00201/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. JUAN DAVID CRUZ ALDAY, ordenó sacar a remate en primera almoneda et siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle San Eladio, número 1403, lote 24, manzana 41, Fraccionamiento Villas de San Miguel en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 6.50 metros con calle San Eladio; AL SURESTE: 6.50 metros con lote 1 y 2; AL NORESTE: 17.00 metros con lote 25; y AL SUROESTE: con lote 23; y con un valor de \$311,300.00 (TRECIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por veces dentro de días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$311,300.00 (TRECIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate 08 DE FEBRERO DE 2018.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.- LIC. IVÁN ALEJANDRO AVALOS ESTRADA.- Rúbrica.

8661.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, y quien actúa con las Testigos de Asistencia, por auto de fecha tres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00097/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Daniel Alejandro Gómez Martínez en contra de JOSÉ FELICIANO ORTIZ PUENTE, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble,

1).- Casa habitación ubicada en calle Galardón, número 10514, lote 34, manzana 37, Fraccionamiento La Nueva Victoria en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 21; AL SUR: 6.00 metros con calle Galardón; AL ESTE: 15.00 metros con lote 33; y AL OESTE: 15.00 metros con lote 35; y con un valor de \$184,600.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$184,600.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DEL ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- C. KASSANDRA YARITZA DE LA CRUZ VELA.- Rúbrica.

8662.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha trece de noviembre del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00043/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Daniel Alejandro Gómez Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del ciudadano FRANCISCO CERDA GONZALEZ, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Vencedor, número 1801, lote 1, manzana 79, Fraccionamiento Nueva Victoria, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 2; AL SUR: 15.05 metros con calle Escudo; AL ESTE: 8.53 metros con lote 14; y AL OESTE: 9.75 metros con calle Vencedor; y con un valor de \$187,100.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$187,100.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo

sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate (07) SIETE DE FEBRERO DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.- LIC. IVÁN ALEJANDRO AVALOS ESTRADA.- Rúbrica.

8663.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado de esta ciudad, encargado del despacho por ministerio de ley, con auto de fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00156/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por JUAN ANGEL ULISES TAMEZ en contra de MARÍA OFELIA ESCOBAR ZAPATA, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Frambuesa número 342, lote 31, manzana 52, Fraccionamiento Valles del Paraíso III, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 21; AL SUR: 6.00 metros con calle Frambuesa; AL ORIENTE: 15.00 con lote 30, y AL PONIENTE 15.00 con lote 32, y con un valor de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$225,000.00 ( DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate 30 DE ENERO DE 2018.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.- LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.

8664.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado de esta ciudad, encargado del despacho por ministerio de ley, con auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00221/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. EVA LIDIA JIMÉNEZ RAMOS, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Privada 5, número 206, lote 9, manzana 184, Fraccionamiento Valles de Anáhuac

en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 8; AL SUR 15.00 metros con lote 10, AL ESTE: 6.80 metros con lote 20; y AL OESTE: 6.80 metros con privada 5; y con un valor de \$225,100.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$225,100.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate 06 DE FEBRERO DE 2018.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.- LIC. IVÁN ALEJANDRO AVALOS ESTRADA.- Rúbrica.

8665.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 791/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de VALENTINA CASTILLO SOLÍS, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública.

El bien inmueble hipotecado en autos consistente: "calle Flor de Manzano número 349 lote 42, manzana 16 del Fraccionamiento Ampliación San Valentín, superficie 102.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE en: 6.00 metros con lote 25; AL ESTE en: 17.00 metros con lote 41; AL SUR en: 6.00 metros con calle Flor de Manzano; AL OESTE en: 17.00 metros con lote 43, inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 54589 de fecha 12 de octubre del 2017 en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el en inmueble se fijó en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$153,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL)

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 25 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8666.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha trece de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 397/2015 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ESTHER NALLELY MEZA HERNÁNDEZ la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble hipotecado en autos consistente en: Finca No. 23689, municipio de Reynosa, ubicado en la calle Belice número 110, manzana 62, lote 02, Fraccionamiento Loma Real, en esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, superficie construida de 36.96 metros cuadrados, Referencia Catastral 310127338002, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 1, AL ESTE: 6.00 metros con calle Belice, AL SUR: 17.00 con lote 3, AL OESTE: 6.00 metros con lote 33.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL 00/100 M.N.)(sic)

**ATENTAMENTE****“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 16 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8667.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha trece de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 702/2016, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de CAROLINA FERNANDO HERNÁNDEZ la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El ubicado en lote 4, manzana 58, calle Flor Altea número 238 en Fraccionamiento Los Almendros de esta ciudad, con superficie de terreno de 102.00 m2 superficie de construcción 39.60 m2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 17.00 m con lote 3, AL SUR en 17.00 m con lote 5, AL ORIENTE en 6.00 m con calle Flor Altea, AL PONIENTE en 6.00 con lote 43, inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 123492 de fecha 7 de septiembre del 2017, de esta ciudad de Reynosa, Tam.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca

a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

**ATENTAMENTE****“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 16 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8668.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha doce de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00806/2015, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. VIRGEN HERNÁNDEZ PÉREZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 6, manzana 9, en la calle Avenida Santa Lucia, número 144, del Fraccionamiento Ampliación Bugambilias, de esta ciudad, y tiene una superficie de construcción de 34.94 m2, sobre una superficie de terreno de 122.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.00 M.L. con limite del fraccionamiento; AL SURESTE: en 6.00 M.L. con Avenida Santa Lucia; AL NORESTE: en 20:37 M.L. con lote 05; AL SUROESTE: en 20.39 M.L. con lote 07.- Actualmente bajo los datos de la Finca Número 80664 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a [as DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicada sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8669.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha doce de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 925/2015, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 36 dela manzana número 28 de la calle de la Sierra con el número oficial 712 del Fraccionamiento Valle Soleado de esta ciudad.- Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, bajo la Finca Número 12137, del municipio de Reynosa ,Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8670.- Diciembre 19 y 26.-12v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha doce de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 554/2015, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ELIZET SANTES SAN MARTIN la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 01, de la manzana 91, de la calle Flor de Nardo número 100, del Fraccionamiento San Valentín de esta ciudad, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, bajo la Finca Número 196608, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la

audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8671.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 86/2016, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. HELIODORO GARRIDO GÓMEZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Sobre el bien identificado con el número de finca 52431 en la calle Cinco número oficial 141, manzana 06 lote 35 del Fraccionamiento Los Almendros II de esta ciudad. Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Finca, Número 52431, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8672.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00661/2015, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARTIN VÁZQUEZ RAMÍREZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 1 de la manzana número 128 de la calle Flor de Cactus el cual se encuentra construido la casa habitación, marcada con número oficial (100) del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, Inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, con Número de Finca 196774, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8673.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 635/2016, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de HIRAM AMPELIA CORTEZ ALVARADO y GILBERTO ANGUIANO MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 27, manzana 31, ubicado en Circuito Lantana número oficial 319, del Fraccionamiento Los Almendros de esta ciudad. Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Finca, Número 129431, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico

de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$349,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8674.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha treinta de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00683/2015, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. BENJAMÍN BAUTISTA ANASTASIO, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 32 de la manzana 16 de la calle Aleación Dos, Fraccionamiento Villa Esmeralda, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con un número oficial 363; Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, bajo el Número de Finca 196655, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8675.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 344/2015, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ISABEL HERNÁNDEZ CRUZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 6 de la manzana 77, ubicado en la calle Circuito Hacienda Loma Blanca con el número oficial 242, del Fraccionamiento Hacienda Bugambilias, de esta ciudad. Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Finca, Número 196769, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8676.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01277/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. KATYE MARISOL RÍOS PESINA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno casa habitación marcada con el número oficial 419, con superficie de construcción de 36.86 metros cuadrados y una superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno, de la calle Crisantemo, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, de esta ciudad, lote número 2, de la manzana 95, inscrito en el Instituto Registral y Catastral e Inmueble del Estado, con Número de Finca 196536, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8677.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha Trece de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01148/2014, promovido por el C. Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. PABLO GARCIA CRUZ, CONCEPCIÓN MORALES LÓPEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble ubicado en la calle Flor de Menta, número 106, del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, inscrito con datos de registro en la Finca Número 196550 del municipio de Reynosa.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8678.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha trece de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01412/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. JUSTINA ROMERO GUERRERO, la Titular de este Juzgado C. Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 8, de la manzana 6, de la calle Villas de Esmeralda con número oficial 614, del Fraccionamiento Villa Esmeralda, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas; inscrito en el Instituto Registral y Catastral e Inmueble con Número de Finca 196689 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8679.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha trece de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01666/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RICARDO HUERTA GONZALEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 4, de la manzana 88, del Fraccionamiento Villa Esmeralda en esta ciudad, calle Zinc número 203, con superficie privativa de terreno de 93.00 metros cuadrados y vivienda construida sobre el mismo, inscrito en el Instituto Registral y Catastral e Inmueble del Estado, con Número de Finca 196659, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito

Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8680.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez de octubre del dos mil diecisiete dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01406/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. EDGAR NICOLÁS MORENO RAMÍREZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 34, de la manzana 23, en calle Flor de Mirasoles, con Número Oficial 365, del Fraccionamiento Ampliación San Valentín, en esta ciudad, el cual tiene una superficie de 135.71 metros cuadrados de terreno y 41.97 metros cuadrados de construcción, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8,00 metros lineales con lote 33; AL SUR: en 7.97 metros lineales con calle Flor de Mirasoles; AL SURESTE: en 17.00 metros lineales con calle Flor de Belladonna; AL OESTE en: 17.00 metros lineales con lote 35.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 2a de la Finca Número 54911, de fecha 26 de febrero de 2009, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8681.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01573/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CLAUDIO FRANCISCO MUÑOZ, la Titular de este Juzgado C. Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 5, de la manzana 13, Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores, en esta ciudad, el cual tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno y 40.55 metros cuadrados de construcción, ubicada en la Privada Petunia número 251 delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con la Privada Petunia; AL SUR: en 6.00 metros lineales con propiedad privada; AL ESTE: en 15.00 metros lineales con el lote 6; AL OESTE: en 15.00 metros lineales con lote 4.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera del Número 22068, Legajo 2-442, de fecha 5 de octubre del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 196552 el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8682.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01267/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. AMADO SALAZAR BLAS, la Titular de este

Juzgado C. Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Departamento número 120 B en la planta baja del edificio número 120, con superficie privativa de 51.19 metros cuadrados y 90.00 metros cuadrados de terreno, de la Privada Lis, del Fraccionamiento Ampliación Rincón de las Flores, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 21, de la manzana 140, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en Tres medidas, la primera de 1.50 metros lineales, con área común de acceso, la segunda de 7.80 metros lineales, con el departamento número 120 metros lineales a muro medianero de por media y la tercera de 0.65 metros lineales, con área privativa de terreno del mismo departamento AL SUR: En 9.95 metros lineales, con área común del edificio; AL ESTE: en dos medidas, la primera en 2.78 metros lineales, y la segunda en 2.73 metros lineales, ambas con área privativa de terreno del mismo departamento; AL OESTE en dos medidas, la primera de 1.15 metros lineales con área común de acceso y la segunda 4.35 metros lineales con área común de uso exclusivo de estacionamiento de los departamentos números 120-B y 120-D abajo con cimentación, arriba con el departamento número 120 D, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos de la Finca, Número 62444 de fecha 19 de marzo del 2009, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8683.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por autos de fecha veinte y veintisiete de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 299/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de FELIPE BASTIÁN CRUZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno urbano ubicado en la manzana 4, del lote 29, de la calle Privada Villas de Reynosa número 456 del Fraccionamiento Riberas del Carmen de esta ciudad, con superficie de terreno de 108.99 metros cuadrados con una superficie de construcción de 40.00 metros cuadrados y con

las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con propiedad privada, AL SUR en 10.68 metros con calle Privada Villas de Reynosa, AL ESTE en 24.79 metros con propiedad privada y AL OESTE en 15.86 metros con lote 28, inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 45840 de fecha 28 de septiembre del 2017, de esta ciudad.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el inmueble se fijó en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 30 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8684.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCA A POSTORES:

Por autos de fecha veinte y veintisiete de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 1003/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de OSCAR RIVERA SOTO la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es el ubicado en calle Pinos, número 328, lote 15, manzana 132 del Fraccionamiento Villa Florida Sector C, ubicada en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno of 102.00 m2, con una superficie construida de 33.47 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 m con lote 58, AL SUR en 6.00 m. con calle Pinos, AL ESTE en 17.00 m con lote 16, AL OESTE en 17.00 m. con lote 14, Inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 196597, de fecha tres de octubre del dos mil diecisiete.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el inmueble se fijó en la cantidad de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del-precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$174,666.66 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL)

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 30 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8685.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCA A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis y veintiséis del mes de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 1093/2015 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de los C.C. JUAN MANUEL BECERRIL COMPARAN Y FLOR MARINA MARTÍNEZ ESPINOZA CLAUDIA VITALES ALONSO a Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es; terreno urbano, calle Plata número 225, manzana 87, lote 14, Fraccionamiento Villa Esmeralda, superficie de terreno de 93.00 m2, superficie construida 36.82 m2, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 15.50 m con lote 13, AL SUR en 15.50 m. con lote 15, AL ESTE en 6.00 m con calle Plata, AL OESTE en 6.00 M.L. con lote 31, Clave Catastral 31-01-23-120-014, Finca 196654, de fecha 5 de octubre de 2017.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el inmueble se fijó en la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$139,333.33 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 23 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8686.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01532/2009 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado de la persona moral BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER", como fusionante que subsiste, con HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, "DESITEL TECNOLOGÍA Y SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "BETESE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ANTONIO ROJAS SILVA Y GUADALUPE FLORES MAR, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Vivienda ubicada en Plaza Tamarindo N° 708, de la manzana uno, condominio siete, vivienda catorce, del Conjunto Habitacional Villas de Altamira, en Altamira, Tamaulipas, con

una superficie total construida de 53.85 m2, desplantada sobre un lote tipo de 48.20 m2., con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 11.08 metros con área común del mismo condominio, AL SUR.- en 11.08 metros con vivienda número 13 del mismo condominio, AL ESTE.- en 4.35 metros con vivienda número 53 del mismo condominio, AL OESTE.- en 4.35 metros con área común del mismo condominio, correspondiéndole a la vivienda por concepto de indiviso sobre las áreas comunes el 2.0834 %, al que se le asignó un valor pericial de \$ 260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MN.) siendo la rebaja del veinte por ciento, resultando la cantidad de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que las dos terceras partes de la postura legal le corresponde la cantidad de \$138,666.66 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), inmueble inscrito actualmente en el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca N° 80891, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, y en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales mediando seis días entre la primera y la segunda publicación en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día veintisiete de noviembre del año dos mil diecisiete.- En ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8687.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha quince de noviembre del dos mil diecisiete se ordenó dentro del Expediente Número 0764/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido en su inicio por el Licenciado Adrián Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. JESÚS DÍAZ CORTEZ Y YAZMIN CORTES CRUZ, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a los demandados C.C. JESÚS DÍAZ CORTEZ Y YAZMIN CORTES CRUZ, el que se identifica como: Finca 37590, Urbana, ubicada en el municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, departamento en condominio, condominio 4, manzana 3, vivienda 23; Conjunto Habitacional Los Médanos superficie construida 30.34 metros cuadrados; medidas y colindancias AL NORTE 9.85 metros con vivienda 22 del mismo condominio, AL ESTE 5.60 metros con vivienda 17 del mismo condominio, AL SUR 9.85 metros con vivienda 24 del mismo condominio, AL OESTE 5.60 metros con área común del propio condominio, le corresponde el 2.7778% por concepto de

indivisos sobre las áreas comunes.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza en días naturales por DOS VECES de siete en siete días, se precisa como postura legal de remate la cantidad de \$131,333.33 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) que corresponde a la dos terceras partes del valor del bien o del precio fijado a la finca hipotecada.- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá ser efectuada tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los diecisiete de noviembre del dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

8688.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintitres de noviembre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 710/2015, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por el C. ERASMO OLVERA RODRÍGUEZ en su carácter de nuevo cesionario de los derechos litigiosos crediticios e hipotecarios del Crédito 9020205982, en contra de los C.C. FRANCISCO HERNÁNDEZ FAUSTINO Y ADRIANA MELÉNDEZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

El ubicado en Andador Coyoles, número 212, de la Unidad Habitacional San Pedro de ciudad Tampico, Tamaulipas, con superficie de terreno de 55.08 mts, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 4.59 mts, con Andador Coyoles; AL SUR: en 4.59 mts con lote 09; AL ESTE: en 12.00 mts con lote 21; AL OESTE: en 12.00 mts, con lote 23, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, actualmente como Finca Número 32908 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado

por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

La C. Juez del Juzgado Quinto Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

8689.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de octubre de los dos mil diecisiete dictado dentro del Expediente Número 01624/2012 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ARTURO CERECEDO ÁLVAREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Villa del Mainero, número 101, del Fraccionamiento Riberas del Carmen, de esta ciudad, con una superficie de 126.56 m2 de terreno, y 41.49 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 7.00 m con calle lote 1; AL SURESTE en 1808 m con lote 19; AL SUROESTE en 7.00 m con calle Villa Mainero; y AL NOROESTE en 18.08 m con calle Villa de Padilla.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 191578 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día NUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$132,666.66 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$26,533.33 (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de noviembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8690.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de octubre, dictado dentro del Expediente Número 0058/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FRANCISCO NÚÑEZ GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Privada Rosa número 479, lote 54, manzana 159, del Fraccionamiento Ampliación Rincón de las Flores de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 90.00 m2 de terreno y 38.00 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son AL NORTE en 6.00 metros con Privada Rosa; AL SUR en 6.00 metros con lote 9; AL ESTE en 15.00 metros con lote 55; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 53.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 47666 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. FRANCISCO NÚÑEZ GARCÍA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$134,666.66 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$26,933.33 (VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de noviembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8691.- Diciembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 29 de noviembre de 2017

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00894/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Felipe de Jesús Pérez González, en su carácter de apoderado de la empresa HSBC MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de los C.C. MARTIN ELENO VOGEL VÁZQUEZ Y MARÍA CRISTINA CALDERÓN RAMÍREZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Consistente en un bien inmueble y construcción ubicada en calle Patrocinio Huerta número 519 identificado como lote 4 de la manzana 21 del Fraccionamiento Valle de Aguayo de esta ciudad, con superficie de 240.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7 metros con Fraccionamiento Villa Jardín; AL SUR: en 15 metros con 64 centímetros con calle Huerta, AL ESTE en 21 metros con 50 centímetros con lote cinco de la manzana 21; y, AL OESTE en 20 metros 75 centímetros con lote tres de la manzana 21.- El título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo la Finca Número 53639, Sección 1-Primera, Número 93,088, Legajo 1862, de fecha 4/12/1998 de este municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en publica almoneda en la suma de \$996,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras parte del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo el deshago de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

8767.- Diciembre 26 y Enero 2.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 00499/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de BERTA IRENE SALDAÑA GUZMÁN, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien Inmueble identificado como Finca No. 3057, ubicado en calle Mier No. 306, lote 85, manzana 20, del Conjunto Habitacional Ampliación Puertas Coloradas, en Tampico, Tamaulipas, con superficie de 100.98 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 5.94 metros con calle Mier, AL SUR.- en 5.94 metros con lote 105, manzana 20, AL ESTE.- en 17.00 metros con lote 86 manzana 20, AL OESTE.- en 17.00 metros con lote 84 manzana 20.- Al que se le asignó un valor pericial de: \$553,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, en la Sección Primera, No. 62135, Legajo 1243, de fecha 15 de mayo de 1995, del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, y en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la cantidad de \$368,666.66 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.- Es dado el presente edicto el día 30 de noviembre de 2017, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8768.- Diciembre 26 y Enero 2.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de noviembre del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00845/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada legal del el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JUAN JOSÉ VILLALOBOS MEDINA, PETRA CRUZ MAR, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Departamento 2, número 55-2, del módulo 55, en la manzana 18, ubicado en la calle Laguna de la Tortuga del Fraccionamiento Habitacional "Jardines de Champayan" en el municipio de Altamira Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 3.575 m con departamento 44-1 y 0.80 y 1.55 m con área común; AL SUROESTE en 3.95 m con área común y 9.55 con departamento 55-1; AL NOROESTE: en 3.575 m, con departamento 44-1 y 0.80 y 1.55 m con área común, AL SURESTE; en 3.425 y 2.50 m con área común que da a la calle Laguna de la Tortuga, propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 10620, Legajo 216, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 10 de marzo de 1997, con un valor de \$273,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS (10:00) DIEZ

HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a 22 de noviembre del 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8769.- Diciembre 26 y Enero 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00235/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de SILVIA HILARIA PERALES CABRIALES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Vizcaya, número 269, del Fraccionamiento Villa Española de esta ciudad, con una superficie de construcción de 48.00 m<sup>2</sup>; el 100% cien por ciento de los derechos de propiedad del lote número 35, de la manzana número 26; sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo: dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con límite del fraccionamiento, AL SUR, en 6.00 mts con calle Vizcaya, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 3, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 34.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 62034 de fecha 25 de noviembre de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$209,000.00 (DOS CIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$139,333.33 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8770.- Diciembre 26 y Enero 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 1020/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de TOMAS DE JESÚS SALAZAR RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda número 4, de la calle 12 de Octubre, manzana 20, condominio 9, lote 18, del Fraccionamiento Fuentes Industriales II, también conocido como "Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase II" de esta ciudad, con superficie de terreno de 97.50 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 50.52 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle 12 de Octubre, AL SUR, en 6.50 mts con lote 2, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 19, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9794, Legajo 3-196 do fecha 25 de noviembre de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$246,000.00 (DOS CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que correspondo al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8771.- Diciembre 26 y Enero 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), dictado en el Expediente Número 955/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE A VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de VÍCTOR JIMÉNEZ SALINAS Y LAURA LETICIA ELIZARRARAS ÁLVAREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en A).- terreno urbano, ubicado en calle Bolivia; número 133, con lote 35, de la manzana 99, de la colonia Libertad del municipio de Victoria, Tamaulipas, con una

superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.00 metros con lote 6; AL SUR: 8.00 metros con calle Bolivia; AL ORIENTE: 2:00 metros con lote 34; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 36, con Clave Catastral 10113247035, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Finca Número 96795, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 21 de febrero de 2001, valuado en la cantidad de \$421,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que la persona que quiera intervenir en la, subasta como postores, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor, circulación en ésta ciudad se convocan postores, al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS DOCE HORAS (12:00) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

#### ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 21 de noviembre de 2017.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

8772.- Diciembre 26 y Enero 2.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), dictado en el Expediente Número 00966/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado JOSÉ IGNACIO MALDONADO ESCAMILLA, en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la empresa COBRANZA AMIGABLE, S.A.P.I. S.A., DE CV., en contra de ALEJANDRO ARCE SUAREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Finca No. 6766 del municipio de Victoria, Finca Urbana, manzana 4, lote 5, Fraccionamiento Privanzas de esta ciudad, superficie 470.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.00 metros con Privanza Santa Lucia: AL ESTE 26.09 metros con lote 7, AL SUR 18.00 metros con límite de fraccionamiento; AL OESTE 26.15 metros con lote 4; Referencia Catastral: 010115739006, con un valor comercial de: \$5,255,000.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta

deberán depositar previamente en el Fonda Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS DOCE HORAS (12:00 HRS), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

#### ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 22 de noviembre de 2017.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

8773.- Diciembre 26 y Enero 2.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

#### SE CONVOCA A POSTORES

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00049/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal, actualmente continuado por la Licenciada Ariana De Jesús Vargas Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. EDGAR OMAR INFANTE SEGURA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Valle Encantado número 252, lote número 12-A, de la manzana 16, Conjunto Habitacional Paseo Real Etapa V, Fraccionamiento Paseo Real V, en Altamira, Tamaulipas, con superficie de terreno 60.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 4.00 metros, con propiedad privada; AL SUR, en 4.00 metros, con la calle Valle Encantado; AL ESTE, en 15.00 metros, con área común; AL OESTE, en 15.00 metros, con el lote 12, muro medianero de por medio.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N° 4809, Legajo 6-097, de fecha 21 de junio de 2006, del municipio de Cd. Altamira, Tam.- Valor pericial: \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate correspondiéndole la cantidad de \$ 146,666.66 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M N), en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 30 de octubre de 2017 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8774.- Diciembre 26 y Enero 2.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha (08) ocho del mes de noviembre del año en curso, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN MIRELES VALDEZ, bajo el Número 1309/2017, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los (17) diecisiete del mes de noviembre del año (2017) dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

8775.- Diciembre 26 y Enero 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 07 de abril de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de abril del presente año, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00464/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO GRIMALDO RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la ciudadana IMELDA PECINA LÓPEZ.

ATENTAMENTE  
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

8776.- Diciembre 26 y Enero 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AGUSTÍN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y/O AGUSTÍN HERNÁNDEZ, bajo el Número 01391/2017, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir

derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los cuatro días del mes de diciembre de 2017.- DOY FE.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

8777.- Diciembre 26 y Enero 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1308/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONSUELO BUENDÍA MÁRQUEZ DE QUINTANILLA, promovido por ROSALINDA QUINTANILLA BUENDÍA

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de noviembre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

8778.- Diciembre 26 y Enero 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01822/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TERESA DE JESÚS SALAZAR FLORES, denunciado por los C.C. JAIME TERÁN SALAZAR, PATRICIA TERÁN SALAZAR, TERESA TERÁN SALAZAR; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.- Es dado en la Cd. de H. Matamoros, Tamaulipas, a (15) quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8779.- Diciembre 26 y Enero 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C.C. J DAVID, MARGARITO, CONSUELO, JUANA, MARÍA CASIMIRA, MARÍA EULALIA, SILVESTRE, Y OCTAVIANO, todos de apellidos DE LA ROSA OLIVARES, así mismo, representante legal de la Sucesión a bienes de los señores OCTAVIANO DE LA ROSA MONROE Y MARÍA ISABEL OLIVARES LOERA.  
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha dentro del Expediente Número 00484/2015, (relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cobro de Honorarios, promovido por el Licenciado Tomas Oliverio Vara Contreras, en contra de J. DAVID DE LA ROSA OLIVARES, MARGARITO DE LA ROSA OLIVARES, CONSUELO DE LA ROSA OLIVARES, JUANA DE LA ROSA OLIVARES, MARÍA CASIMIRA DE LA ROSA OLIVARES, MARÍA EULALIA DE LA ROSA OLIVARES, SILVESTRE DE LA ROSA OLIVARES Y OCTAVIANO DE LA ROSA OLIVARES, así mismo, en contra de la Sucesión ,a bienes de los señores OCTAVIANO DE LA ROSA MONROE Y MARÍA ISABEL OLIVARES LOERA), en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sean emplazados a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en una de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u aponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 02 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8780.- Noviembre 26, 27 y 28.-1v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.****AL. C. JOSÉ EVARISTO JUÁREZ REYNA**

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas; Por acuerdo de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00116/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad Absoluta de Escritura de Donación, promovido por LEONARDO JUÁREZ REYNA en contra de JOSÉ EVARISTO JUÁREZ REYNA Y LICENCIADO CARLOS BAZÁN CABRERA en el que reclama las prestaciones a que se contrae la demanda de mérito.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, mediante el cual se le comunica a los demandados que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado para que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula.- Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, 16 de noviembre de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE.

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8781.- Noviembre 26, 27 y 28.-1v3.